El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, D. Manu Ayerdi Olaizola, en relación con la pregunta escrita 10-20/PES-00121, formulada por D. Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, en torno al apartado de medidas para aportar liquidez a las empresas recogido en el documento de acuerdo alcanzado en el Consejo de Diálogo Social el pasado 16 de junio, por la presente tiene el honor de responder como sigue:

*“Protección de empresas. Generar liquidez.*

*(…)Por este motivo se proponen las siguientes medidas relacionadas con la generación de liquidez:*

*-Aumentar líneas de avales, facilitando el acceso a las pymes y a todos los sectores intentando suavizar los criterios de riesgo. (…)*

Se plantean las siguientes preguntas:

*1. ¿El Gobierno, como firmante del acuerdo, a quién “propone” que adopte esas medidas?*

El uso del verbo “propone” en ese texto es una forma de expresión que ha permanecido de un documento de propuestas elevado al Consejo para su acuerdo.

Obviamente es el mismo Gobierno de Navarra quien acordó con las Sociedades de Garantía Recíproca (Sonagar y Elkargi) los términos que regulan los Convenios de colaboración en virtud de los cuales se está articulando la concesión de avales en el marco de la covid-19. En la medida en la que el Gobierno considerase necesario modificar algún elemento de dichos Convenios debería proponerlo a ambas sociedades, y alcanzar en su caso el correspondiente acuerdo.

*2. ¿Cómo entiende el Gobierno “intentando suavizar los criterios de riesgo”?*

Dicha expresión simplemente quiere poner de manifiesto la importancia/vocación de facilitar herramientas de liquidez a aquellas empresas viables atravesando dificultades y tensiones de tesorería fruto de la pandemia de la covid19.

Por otra parte, existen algunas compañías que, bien por pertenecer a un determinado sector o bien por haber tenido en su momento un concurso de acreedores, aunque estén cumpliendo al 100% con las obligaciones asumidas en su momento, se pueden quedar fuera de algunas herramientas de apoyo.

*3. ¿Considera el Gobierno que esa “suavización” en los criterios de riesgo supondría un mayor riesgo económico para la Administración Foral?*

No necesariamente, en la medida que hablamos de empresas viables con tensiones de liquidez.

Evidentemente, el riesgo económico está asociado al número y volumen de operaciones que se apoyen y a la calidad del riesgo de cada una de ellas, pero, a su vez, la falta de mecanismos de apoyo a empresas viables puede suponer también que no puedan seguir adelante, con la correspondiente pérdida de actividad económica, empleo para el territorio y también de ingresos para la administración.

*4. ¿Está el Gobierno en disposición de asumir mayores riesgos que podrían comportar en su momento mayores costes económicos?*

El Gobierno está dispuesto a implantar, en el marco de los correspondientes procedimientos, las medidas de liquidez aprobadas con el fin de preservar en la mayor medida posible la actividad y el empleo de empresas viables que están sufriendo tensiones de tesorería provocadas por la pandemia de la covid-19.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de julio de 2020

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial: Manu Ayerdi Olaizola